

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 16:00 horas del día 3 de mayo de 2012, inició la Sesión CDCSH.78.12. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dra. Esperanza I. Palma Cabrera
- Dr. José Luis Sampedro Hernández
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. Omar Alejandro Mena Ayala
- C. Félix César Soto Colín
- C. Mario Armando Jiménez Sánchez

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Se declaró la existencia de Quórum.**

Antes de poner a consideración el orden del día, el Dr. Casanueva, solicitó al pleno realizar una adenda al punto 10 el cual dice: "Ratificación, en su caso, del Dr. Enrique Gallegos como miembro del Comité Editorial"; debe decir: "Ratificación, en su caso, del Dr. Enrique Gallegos como miembro del Comité Editorial de la revista *Espacialidades: Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*". Posteriormente puso a consideración del Consejo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del as actas de la sesiones CDCSH.73.12 celebrada el 6 de febrero de 2012; CDCSH.74.12 celebrada el 13 de marzo de 2012;

CDCSH.75.12 celebrada el 19 de marzo de 2012, CDCSH.076.12 y CDCSH.077.12 celebradas el 2 de abril de 2012.

4. Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.
8. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del "Premio a la docencia".
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación y/o ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria y en los Lineamientos Editoriales de la DCSH.
10. Ratificación, en su caso, del Dr. Enrique Gallegos como miembro del Comité Editorial de la revista "Espacialidades: Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura".
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de investigación:
  - "Representación y Modelización del Conocimiento Empírico", responsable Dr. Mario Casanueva López.
  - "Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México. Transformaciones urbanas, mercados hiperflexibles y distritos económicos", responsable Dra. Rocío Guadarrama.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de cuatro proyectos de servicio social:
  - Proyecto de servicio social: Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C.
  - Proyecto de servicio social: Desarrollo de material de apoyo a la docencia. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C.
  - Proyecto de servicio social: Apoyo en la producción y difusión de la Revista Espacialidades. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C.
  - Proyecto de servicio social: Asistencia en labores de gestión cultural. Departamento de Artes Escénicas de la Coordinación General de Difusión de la UAM.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de "Lineamientos Particulares para la Contratación de Profesores Visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
15. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.78.12

**Acuerdo DCSH.CD.02.78.12**

Se aprueba por unanimidad con la modificación solicitada, el orden del día de la sesión CDCSH.78.12.

3. **Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CDCSH.73.12 celebrada el 6 de febrero de 2012; CDCSH.74.12 celebrada el 13 de marzo de 2012; CDCSH.75.12 celebrada el 19 de marzo de 2012; CDCSH.076.12 y CDCSH.077.12 celebradas el 2 de abril de 2012.**

El Dr. Casanueva puso a consideración del pleno las actas de las sesiones 73.12, 74.12, 75.12, 76.12 y 77.12. Al no haber ninguna observación, el Presidente del Consejo las sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.03.78.12**

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones CDCSH.73.12 celebrada el 6 de febrero de 2012; CDCSH.74.12 celebrada el 13 de marzo de 2012; CDCSH.75.12 celebrada el 19 de marzo de 2012; CDCSH.076.12 y CDCSH.077.12 celebradas el 2 de abril de 2012.

**4. Integración del Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Casanueva señaló que el Consejo Divisional se apoya en comisiones para el desarrollo de sus funciones. De acuerdo con la Legislación Universitaria, estas comisiones deben estar conformadas por integrantes del propio Consejo y se integran en la sesión siguiente a la instalación. Por su parte, el Dr. Barbosa señaló que el Comité Electoral se ha venido conformando por un representante del personal académico y dos representantes de los alumnos. Luego de llegar a un acuerdo entre los diversos sectores, los miembros del Consejo sugirieron que el Comité Electoral estuviera conformado por la Dra. Zenia Yébenes, el C. Omar Mena y el C. Mario Jiménez. Al no haber observaciones, se sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.04.78.12**

Se aprueba por unanimidad que el Comité Electoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2012-2013 este conformada por:

- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. Omar Alejandro Mena Ayala
- C. Mario Armando Jiménez Sánchez

**5. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Casanueva indicó que esta comisión ha venido funcionado con un representante de cada sector. Señaló que este año la UAM-C ha iniciado una revisión y posible modificación o adecuación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas, por lo cual, posiblemente, la comisión

deba reunirse varias veces. Con el fin de que estén representados los diversos sectores sugirió que la comisión sea integrada por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos. Por su parte, los Consejeros acordaron que la Comisión de Planes y Programas de Estudio se siga conformando como en años anteriores (un órgano personal, un representante del personal académico y un representante de los alumnos). Los miembros del pleno propusieron que esta comisión esté conformada por el Dr. Rodolfo Suárez, la Dra. Esperanza Palma y el C. Félix Soto. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.05.78.12**

Se aprueba por unanimidad que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se conforme por un órgano personal, un representante del personal académico y un representante de alumnos.

Se aprueba por unanimidad que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2012-2013 esté conformada por:

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dra. Esperanza I. Palma Cabrera
- C. Félix César Soto Colín

**6. Integración de la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

En relación con la composición de la Comisión de Faltas, el Dr. Barbosa señaló que el Artículo 64 del RIOCA establece que esta comisión debe conformarse por un órgano personal, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos. Los miembros de Consejo propusieron que esta comisión esté conformada por el Dr. Alejandro Mercado, la Dra. Zenia Yébenes, el Dr. José Luis Sampedro, el C. Omar Mena y el C. Mario Jiménez. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.06.78.12**

Se aprueba por unanimidad que la Comisión de Faltas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades esté conformada por:

- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- Dr. José Luis Sampedro Hernández
- C. Omar Alejandro Mena Ayala
- C. Mario Armando Jiménez Sánchez

## **7. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.**

El Secretario del Consejo indicó que el Consejo ha conformado esta comisión por un órgano personal y un representante del personal académico. Los miembros del Consejo acordaron que la comisión esté conformada por los doctores Manuel Ontiveros y José Luis Sampedro. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación el punto.

### **Acuerdo DCSH.CD.07.78.12**

Se aprueba por unanimidad que la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios esté conformada por:

- Dr. Manuel Ontiveros Jiménez
- Dr. José Luis Sampedro Hernández

## **8. Integración de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del “Premio a la docencia”.**

El Presidente del Consejo, indicó que el “Premio a la docencia” es un reconocimiento que se otorga año con año a dos profesores de cada división por el desempeño integral en sus actividades docentes. Para otorgar este premio es necesario la conformación de una comisión que se encargue de evaluar las solicitudes basándose en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las “Modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia” aprobadas en la sesión 72.12 y los señalados en la Legislación Universitaria. La comisión deberá emitir el dictamen y enviarlo al pleno del Consejo. Solicitó a los jefes de departamento realizar una breve semblanza de los candidatos propuestos para la integración de esta Comisión. Por su parte, el Dr. Rodolfo Suárez, jefe del departamento de Humanidades, indicó que la Dra. Dra. María Dolores Lorenzo realizó sus estudios de licenciatura, maestría y doctorado en Historia. Cuenta con una importante producción académica. Participó como jurado del Premio a la Docencia del año anterior por lo que conoce los procedimientos de la Institución. El Dr. Alejandro Mercado, jefe del departamento de Ciencias Sociales, indicó que el Dr. Gutiérrez es miembro en el Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Fue jefe del departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco. Fue Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-A. Cuenta con una amplia experiencia y participación en este tipo de comisiones. Conoce la legislación de la UAM por lo cual es un candidato idóneo para esta comisión. El jefe del departamento de Estudios Institucionales, Dr. Manuel Ontiveros, indicó que el Dr. Omar Martínez realizó estudios de licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva por la UNAM. Es profesor investigador Asociado del departamento de Ciencias de la Comunicación en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad. Es presidente de la Fundación Manuel Buendía, Director de la *Revista Mexicana de Comunicación* y miembro del Consejo Editorial

de Notimex. Ha trabajado en múltiples casas editoriales y en numerosas publicaciones. Ha sido profesor en otras universidades y debido a su trayectoria profesional está incluido en el diccionario enciclopédico *Milenios de México*. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.08.78.12**

Se aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes del “Premio a la Docencia”, la cual quedará integrada por:

- Dra. María Dolores Lorenzo Río.
- Dr. Roberto J. Gutiérrez López
- Dr. Omar Raúl Martínez Sánchez

Antes de pasar al siguiente punto el Dr. Casanueva recordó a los miembros del Consejo que la fecha límite para la recepción de candidatos al “Premio a la Docencia 2012” es el viernes 11 de mayo. Señaló que a la fecha no se ha recibido ninguna propuesta. Solicitó a los jefes de departamento y a los representantes de los Alumnos exhortar a los profesores y alumnos a que propongan profesores que tengan una actividad destacada, especialmente en el ejercicio de la docencia.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación y/o ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria y en los Lineamientos Editoriales de la DCSH.**

El Dr. Casanueva indicó a los miembros del Consejo que hace unos días realizó un proceso de auscultación para recibir opiniones en torno al cambio o ratificación de los miembros del Consejo Editorial, el cual está conformado por 3 miembros internos y tres miembros externos. Los integrantes del Consejo pueden permanecer en su cargo hasta por dos periodos. Actualmente las doctoras Akuavi Adonon, Rebeca de Gortari, Ileana Diéguez y Fausta Gantús terminan su primer periodo. Debido a que durante el periodo de auscultación no recibió ningún comunicado y ante la consideración personal de que el Consejo ha venido funcionando de forma adecuada, sugirió a los miembros del pleno se ratifiquen a las integrantes. Informó que la Dra. Laura Flamand concluyó su periodo como miembro de este Consejo, por lo que el Departamento de Estudios Institucionales sugirió integrar al Dr. César Vargas Téllez en lugar de la Dra. Flamand. Posteriormente, solicitó al Jefe de Departamento de Estudios Institucionales realizar una breve presentación de la trayectoria académica del Dr. Vargas. El Dr. Ontiveros informó que el Dr. Vargas realizó estudios de doctorado en Economía Aplicada. Estudio tres maestrías: una en Inglaterra, otra en España y una en México. Cuenta con 6 publicaciones. Agregó que el Dr. Vargas participó un año como miembro interno del

Consejo Editorial de la DCSH, por lo que cuenta con el conocimiento en los procesos de este Consejo. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.09.78.12**

Se aprueba con 9 votos a favor y una abstención, la ratificación de la Dra. Fausta Gantús como integrante del Consejo Editorial.

Se aprueba con siete votos a favor y tres abstenciones la ratificación de la Dra. Rebeca de Gortari como integrante del Consejo Editorial.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la Dra. Ileana Diéguez como integrante y coordinadora del Consejo Editorial.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la Dra. Akuavi Adonon Viveros como integrante del Consejo Editorial.

Se aprueba por unanimidad la incorporación del Dr. César Vargas Téllez como miembro del Consejo Editorial.

**10. Ratificación, en su caso, del Dr. Enrique Gallegos como miembro del Comité Editorial de la revista *Espacialidades: Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*.**

Para la presentación de este punto, el Dr. Casanueva cedió la palabra a la Dra. Palma quien informó que el Comité Editorial de la revista "Espacialidades" está integrado por cinco profesores internos (3 de Ciencias Sociales, 1 de Humanidades y 1 de Estudios Institucionales) y tres profesores externos. El Dr. Gabriel Pérez, quien es uno de los profesores representantes por parte del departamento de Ciencias Sociales, no puede continuar colaborando con el Comité debido a sus ocupaciones. Por esa razón se solicita al pleno sustituir al Dr. Pérez por el Dr. Enrique Gallegos, quien por su formación académica ayudaría a la revista en el fortalecimiento de la línea de filosofía. Indicó que tiene como líneas de investigación "Teoría democrática" y "Teoría del espacio público", además de contar con una amplia experiencia en comités editoriales. El Dr. Casanueva señaló el gran interés que tiene el Dr. Gallegos en sumarse a las labores de la Universidad. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió el punto a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.10.78.12**

Se aprueba por unanimidad la ratificación del Dr. Enrique Gallegos como integrante del Comité Editorial de la revista *Espacialidades: Revista de*

*temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.*

**11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de dos proyectos de investigación: “Representación y Modelización del Conocimiento Empírico”, responsable Dr. Mario Casanueva López; “Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México. Transformaciones urbanas, mercados hiperflexibles y distritos económicos”, responsable Dra. Rocío Guadarrama.**

El Dr. Casanueva indicó que la Dirección de la División ha realizado un esfuerzo permanente por actualizar los registros de los proyectos de investigación. Señaló que como es el responsable de uno de dichos proyectos realizará la presentación del mismo y al término de su presentación saldrá de la sala para que el Pleno vote su caso.

Informó que el proyecto “Representación y Modelización” que presenta es de naturaleza multidisciplinaria en donde concurren tanto líneas de filosofía, en particular de filosofía de la ciencia, como cuestiones de representación y modelización del conocimiento empírico, cuestiones de comunicación, en particular de divulgación de la ciencia y cuestiones de cómputo, tales como el desarrollo de aplicaciones web. Esta investigación es la continuación de un proyecto que, en su momento, obtuvo el apoyo por parte de Rectoría General. Indicó que la parte medular de los recursos del proyecto está destinada a becas para estudiantes de licenciatura y posgrado. Agregó que el proyecto se sometió a concurso en CONACYT.

Por su parte, el Dr. Mercado indicó que el proyecto “Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México”, cuya responsable es la Dra. Rocío Guadarrama, es un proyecto en el que participan dos cuerpos académicos “Planeación y Desarrollo Territorial” y “Modernidad, Identidad y Multiculturalismo”. Señaló que el proyecto aborda el tema de profesiones creativas (músicos, arquitectos y diseñadores), cuyo mercado de trabajo es muy particular. Son trayectorias de trabajo muy complejas, son simultáneas, ocurren en varios lugares y en varios espacios privados, públicos y semipúblicos. Hay una serie de procesos muy interesantes en las características de este trabajo que se suman a una ocupación del espacio, en particular, se va a trabajar las áreas de la colonia Roma y Condesa. En estas zonas ha habido un crecimiento muy importante de empresas y residencia de gente vinculada a dichos sectores. También se trabajará en el eje que forma las colonias Coyoacán-San Ángel bajo condiciones diferentes debido a la presencia de la UNAM que generó la infraestructura cultural que hay en la zona. Indicó que están a la espera de recibir un posible apoyo por parte de CONACYT. La duración del proyecto es de tres años.

El C. Soto preguntó si había posibilidades de que los alumnos pudieran participar en el proyecto. Por su parte, el Dr. Mercado indicó que de hecho en el orden del día hay un proyecto de servicio social vinculado con el proyecto de investigación. Al no haber más comentarios, se sometieron a votación los proyectos.

**Acuerdo DCSH.CD.11.78.12**

Se aprueba por unanimidad el registro de dos proyectos de investigación:

- Proyecto de Investigación: Representación y Modelización del Conocimiento Empírico. Responsable Dr. Mario Casanueva López.
- Proyecto de Investigación: Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México. Transformaciones urbanas, mercados hiperflexibles y distritos económicos. Responsable Dra. Rocío Guadarrama.

**12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de cuatro proyectos de servicio social: 1) Proyecto de servicio social: Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C; 2) Proyecto de servicio social: Desarrollo de material de apoyo a la docencia. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C; 3) Proyecto de servicio social: Apoyo en la producción y difusión de la Revista Especialidades. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C y 4) Proyecto de servicio social: Asistencia en labores de gestión cultural. Departamento de Artes Escénicas de la Coordinación General de Difusión de la UAM.**

El Dr. Casanueva informó a los Consejeros que la aprobación de los proyectos de servicio social es una actividad rutinaria de los Consejos. Esta actividad permite incrementar la oferta de proyectos para los alumnos. Por su parte, el Dr. Barbosa indicó que se trata de tres proyectos internos de la UAM-C y otro para apoyar las labores de gestión cultural de Rectoría General. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.12.78.12**

Se aprueba por unanimidad cuatro proyectos de servicio social:

- Proyecto de servicio social: Espacios y profesiones creativas en la ciudad de México. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C.
- Proyecto de servicio social: Desarrollo de material de apoyo a la docencia. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C.
- Proyecto de servicio social: Apoyo en la producción y difusión de la Revista

Especialidades. Departamento de Ciencias Sociales de la DCSH, UAM-C.

- Proyecto de servicio social: Asistencia en labores de gestión cultural. Departamento de Artes Escénicas de la Coordinación General de Difusión de la UAM.

### **13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “Lineamientos Particulares para la Contratación de Profesores Visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Casanueva indicó que el propósito de estos lineamientos es dar a los procesos de contratación un estado de “jure” a lo que ya se hace de “facto”. Los lineamientos que se proponen describen la forma en que los departamentos realizan la contratación de profesores visitantes. En primer lugar, indicó que los departamentos publican una convocatoria amplia y abierta en donde determinan el perfil deseado con base en los requerimientos de docencia e investigación. La convocatoria debe contemplar al menos la difusión en la bolsa de trabajo de CONACYT. Una vez publicado se cuenta con un periodo para la recepción de currículum, el departamento cuenta con el apoyo de un comité para analizar cuáles son los más idóneos al perfil y elegir entre 3 y 5 currículum. Se contacta a los candidatos para realicen una exposición de sus proyectos de investigación en reunión pública. Los integrantes del departamento en cuestión deliberarán para elegir al aspirante más adecuado y posteriormente ponerlo a consideración del pleno de este órgano colegiado.

De otra parte, el Presidente del Consejo señaló una fe de erratas en el punto 3 de los criterios particulares. Dice: “impartir UEAs de los planes curriculares de la DCSH.....”; debe decir: “impartir UEA de los planes curriculares de la DCSH....”. Además, indicó la necesidad de añadir a los lineamientos un artículo transitorio: “Los presentes Lineamientos Particulares entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades”.

Por su parte, la Dra. Palma señaló que el punto dos de los criterios generales dice “...seleccionará los cinco currícula...” y en el punto 3 dice “...se invitará a los cinco candidatos...” Preguntó por qué se habla de cinco currículums o invitados cuando puede darse el caso de que sólo haya tres que cumplan con el perfil de la convocatoria o incluso pudieran ser menos o más. El Dr. Suárez indicó que, en alguna ocasión cuando estaban realizando el proceso de selección de candidatos, de 30 currículums recibidos 9 cumplían con el perfil. Por esta razón, consideró que no sabía si tenía sentido limitar el número de currículums. Por su parte, el Dr. Sampedro indicó que el departamento de Estudios Institucionales tuvo una experiencia similar pues llegaron 26 currículum y al hacer una primera selección sólo quedaron 8 currículums y posteriormente aplicando criterios específicos fueron seleccionados 2.

El Dr. Casanueva sugirió que el punto 2, en vez de decir “seleccionará los cinco currícula que más se apeguen al perfil requerido...”, diga: “seleccionará las currículas que más se apeguen al perfil requerido....”. Y el punto 3, en vez de decir: “Una vez realizada la selección, se invitará a los cinco candidatos...”, diga: “Una vez realizada la selección, se invitará a los candidatos...” Por último, indicó

que el Consejo Divisional tiene la facultad de establecer lineamientos que regulen la marcha de la División y, en ese sentido, la propuesta de los lineamientos ayuda a un funcionamiento más claro y más transparente. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.13.78.12**

Se aprueba por unanimidad con las modificaciones solicitadas los “Lineamientos Particulares para la Contratación de Profesores Visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

**14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Ontiveros indicó que se trata de dos perfiles, el primero es para un profesor titular de tiempo completo que apoyará el diseño y actualización en los campos de la administración, los estudios organizacionales e institucionales, la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional, las políticas científicas y el cambio tecnológico. Apoyará la impartición de las UEA: Introducción al conocimiento de la Administración; Comercialización, Consumo y Comunicación; Institucionalismo Sociológico y Organizacional; Relaciones Interorganizacionales y Redes de Innovación; Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional; Pensamiento Estratégico y Administración Global; Teoría de las Organizaciones; así como UEA del Posgrado: Teorías Contemporáneas de las Organizaciones; Innovación, Gestión del Conocimiento y Nuevas Formas de Organización; y Configuración de Redes y Sistemas de Innovación. Deberá tener experiencia significativa en investigación sobre organizaciones productoras de conocimiento, gestión del conocimiento y redes de conocimiento e innovación. Debe contar con publicaciones en medios de prestigio y contar con experiencia en docencia a nivel de licenciatura y posgrado.

El segundo perfil se trata de un profesor asociado de tiempo completo que apoyará los campos de investigación jurídica e institucionalismo jurídico relacionadas con el desarrollo de proyectos de investigación sobre protección a la salud y la seguridad en el trabajo, regulación e instituciones. Apoyará la impartición de las UEA: Institucionalismo Histórico y Jurídico, Temas Selectos de Administración III, Proyecto Terminal III, Estado y Derecho, Taller de Lenguaje y Argumentación, Comportamiento Humano en las Organizaciones I, Derecho y Empresa y Fundamentos de Teoría Administrativa. Requiere contar con experiencia en investigación sobre regulación e instituciones de salud y seguridad en el trabajo. El profesor participará activamente en redes de investigación a nivel nacional e internacional.

Por su parte, el C. Félix Soto, alumno representante del departamento de Estudios Institucionales, manifestó no estar de acuerdo en que se contrate a profesores del área jurídica, debido a que los alumnos de los últimos trimestres de la licenciatura en Administración desde que entraron no hay contado con un buen profesor que imparta las UEA “Fundamentos de contabilidad” y “Fundamentos de contabilidad de costos”. Preguntó por qué

en lugar de contratar a profesores con perfil en derecho no contrataba un perfil en administración o en contaduría.

El C. Mario Jiménez, alumno representante del departamento de Humanidades, indicó que recién tuvieron un problema similar, ya que la UEA de “Introducción a la economía” fue impartida por un arquitecto. Comentó que el profesor se la pasaba renegando pues no le gustaba impartir economía. Por lo tanto, sugirió que los perfiles se adecuen a las necesidades de los alumnos.

El C. Omar Mena, alumno representante del departamento de Ciencias Sociales consideró necesaria la contratación de estos perfiles para la licenciatura en Estudios de Estudios Socioterritoriales.

Por su parte, el Dr. Casanueva comentó que debido a diversos problemas que tuvo el departamento de Estudios Institucionales no habían podido solicitar la contratación de diferentes perfiles. Los concursos que se están proponiendo no sólo cubren necesidades de docencia sino también de investigación. También atienden no sólo necesidades de las licenciaturas sino también del posgrado. En el caso particular de derecho, la UAM-C estableció un compromiso de abrir una línea de investigación para el posgrado. Dado que había una serie de rezagos acumulados, estos se han ido canalizando al departamento, el cual los ha ido resolviendo conforme la dinámica interna del mismo.

En cuanto a la UEA de “Introducción a la economía”, el Dr. Suárez indicó que para cumplir con esa necesidad y en el ánimo de que se presentara una cantidad importante de candidatos idóneos se amplió el perfil. Esa fue la estrategia para facilitar el ingreso de un buen profesor, pero como es un concurso abierto, gana aquel profesor cuyo currículum y puntos son superiores a cualquier otro candidato.

Por su parte, el Dr. Barbosa indicó que en la Universidad existen diferentes tipos de contratación en la UAM. Unos son profesores por tiempo indeterminado o definitivo, otros se contratan por evaluación curricular para cubrir actividades de docencia en un trimestre, etc. En los casos de las UEA de Introducción a la economía, Fundamentos de Contabilidad, Fundamentos de Costos, etc., las contrataciones se han realizado mediante concursos de evaluación curricular, los cuales son abiertos y puede participar cualquier persona, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos. La Comisión Dictaminadora evalúa las solicitudes la documentación que presentan los profesores y gana aquel profesor que haya cumplido los requisitos y obtenido el mayor puntaje.

El Dr. Ontiveros indicó que para él como nuevo jefe de departamento de Estudios Institucionales es muy importante conocer las inquietudes de los alumnos y aunque no ha tenido la oportunidad de hablar todavía con ellos debido a los asuntos que tiene que resolver en el Departamento, toma nota de las inquietudes. Añadió que es importante tener en cuenta que la contratación de profesores también se realiza tomando en consideración el propio plan de estudios.

La Dra. Palma preguntó por qué en los requisitos de la primera plaza no se está pidiendo doctorado. El Dr. Ontiveros respondió que se trata de un profesor asociado si fuera en este caso un profesor titular si se pide como requisito que cuente con el doctorado.

Por otro lado, el Dr. Suárez se refirió a los requerimientos que solicita el departamento de Humanidades. Son dos perfiles que tratan de responder más a las necesidades de investigación de los cuerpos académicos que a necesidades de docencia. En ambos casos son perfiles que funcionarán como “bisagras” entre diferentes cuerpos e investigaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo, los sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.14.78.12**

Se aprueba con 9 votos a favor y uno en contra el requerimiento de personal académico ordinario por tiempo indeterminado (Profesor Titular de Tiempo Completo) para el Departamento de Estudios Institucionales.

Se aprueba con 9 votos a favor y uno en contra el requerimiento de personal académico ordinario por tiempo indeterminado (Profesor Asociado de Tiempo Completo) para el Departamento de Estudios Institucionales.

Se aprueba por unanimidad dos requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para el Departamento de Humanidades.

**15. Asuntos generales.**

El Dr. Casanueva indicó que una parte importante del ejercicio que lleva a cabo el Consejo es hacer cumplir aquellos acuerdos que surjan en las sesiones del pleno. Señaló que en la penúltima sesión los representantes de ese Consejo manifestaron sus inquietudes en relación con las instituciones donde los alumnos realizan el programa de movilidad. Él en su calidad de Presidente del Consejo Divisional envió una carta al Rector de Unidad en relación a esta inquietud:

**DR. ARTURO ROJO DOMÍNGUEZ**

Rector de la Unidad  
UAM-Cuajimalpa  
P r e s e n t e

Estimado Dr. Rojo:

Por la presente, informo a usted que el pasado 2 de abril del año en curso, el Consejo Divisional en su sesión CDCSH.76.12, manifestó su preocupación por la calidad de las instituciones externas en donde los alumnos realizan su "movilidad", la cual puede que no sea equiparable a la de nuestra Universidad.

Por este motivo, solicito a usted, se considere la pertinencia de elaborar un padrón de instituciones aceptables para la realización de la movilidad. Esto con el fin de no perjudicar a nuestros alumnos.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar a la presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

**DR. MARIO CASANUEVA LÓPEZ**

Presidente de Consejo Divisional de CSH

Al término de la lectura, el Dr. Casanueva dio lectura a la carta que envió como respuesta el Dr. Arturo Rojo:

**DR. MARIO CASANEVA LÓPEZ**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

P r e s e n t e

En respuesta a la preocupación del Consejo Divisional, en relación con las instituciones de Educación Superior (IES) donde nuestros alumnos cursan las UEA de Movilidad, me permito comentarle que la Sección de Intercambio y Movilidad ha elaborado un padrón de IES, mismo que se encuentra a disposición de los profesores de la Unidad.

Cabe señalar que a partir de la experiencia la Lic. Patricia Ramírez Esquivel, ha procurado que los planes de estudio donde los alumnos realizan su estancia se encuentren acreditados por las instancias evaluadoras correspondientes, aunque estamos conscientes que esta condición representa un compromiso de reciprocidad para aceptar a sus alumnos.

Independientemente de atender su solicitud, me permito comentarle que la participación de los tutores académicos constituye un filtro determinante para aprobar que la institución donde se cursaran esas UEA se ajuste a los perfiles de la licenciatura correspondiente.

También hay que mencionar que una de las dificultades que frecuentemente se ha enfrentado se refiere a los alumnos que no tienen un promedio superior a 8 y que, necesariamente deben aprobar los créditos de las UEA de Movilidad, pues en los planes de estudio se establece su obligatoriedad.

Esta situación nos ha obligado a ubicarlos en IES que no establecen como requisito un tope mínimo en la calificación. Sin embargo, a pesar de las dificultades, la experiencia de las primeras generaciones nos ha demostrado que nuestros alumnos han desarrollado habilidades, especialmente la de adaptabilidad cuando realizan su estancia de Movilidad en otras instituciones universitarias.

Agradezco el interés del Consejo Divisional por formar profesionales de calidad y sé que su apoyo es fundamental para el desarrollo académico de la Unidad, estos a sus órdenes para cualquier aclaración o precisión al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”

**DR. ARTURO ROJO DOMÍNGUEZ**

Rector

Señaló que, aunque es un caso que no abordaron los nuevos representantes, es importante que sepan cómo procede normalmente la Institución cuando se solicita que las iniciativas del Consejo sean elevadas a otras instancias.

Por su parte, el Dr. Barbosa indicó a los integrantes de la Comisión de Planes y Programas de Estudio que, en cuanto reciban la propuesta de adecuación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales, deberán reunirse para analizar el caso. Solicitó a los integrantes de la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudio no retirarse para acordar una fecha de reunión con el propósito de resolver una solicitud de acreditación.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 18:00 horas del 3 de mayo de 2012, se dio por concluida la Sesión CDCSH.78.12 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz  
Secretario del Consejo Divisional